



Murcia



IIIª REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LA EXTERNALIZACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS

Madrid, 31 de enero de 2014

La Dirección de la empresa nos volvió a reunir el pasado miércoles a la representación sindical para, **así quedamos**, entregarnos la documentación requerida en las reuniones anteriores que nos permitieran analizar su contenido y evaluar las necesidades de la medida, su alcance, y las condiciones propuestas. **Piden disculpas, no la han terminado**. Curioso cuando menos, que ya tengan tan avanzado el saber que Accenture será la empresa de servicios. *Seguro* que a Accenture tampoco le han dado información ninguna, pero el acuerdo lo dan por hecho. **¿Os lo creéis? Nosotros tampoco. Disculpas denegadas.**

En cambio, lo que nos encontramos son los mismos dos folios con las unidades que, incansablemente nos repiten, tienen todas las papeletas de verse implicadas en el proceso y el número de personas de estas unidades que podrían salir a Accenture, por el momento. **Números...**

A esto añaden que se producirá una modificación **en profundidad** de sus condiciones laborales adaptándolas a las existentes en la nueva empresa -¡cómo si se pudiera saber cuáles son!-, y una nueva deslocalización de los destinos actuales para muchos de ellos. **Y todo por cuestiones económicas, nos vuelven a decir.** ¿No han bastado tres EREs por el camino para abaratar costes? Porque de los costes de tener servicios centrales aislados en Madrid, y de pagar alquileres (algunos de lujo), desplazamientos, hoteles... **¿de eso seguimos sin hablar?**

La novedad del día: como coordinadores se quedarán aquéllos o aquéllas *con experiencia, polivalencia y expediente profesional* quienes gestionarán la coordinación y control de los procesos que se externalizan. **Y, entonces... ¿quién se va? ¿O es que los señalados no acreditan todo eso?** Según ese criterio, **¿será la gerencia la que va a externalizarse?** Cualquiera de los externalizables hubiese podido tener a punto la documentación por la que ellos "nos piden disculpas" reiteradamente, con una desvergüenza que debería sonrojarles si esa cualidad no les sobrara.

Como nada de lo reclamado, durante más de un mes y tres reuniones informativas seguidas, se nos ha facilitado y **seguimos en nuestra posición de no ceder ante sus provocaciones**, la Dirección nos convoca el 12 de febrero para iniciar el periodo formal de 15 días de consultas establecido en el Art. 41.4 del ET. **Si no cedes... ¡LA REFORMA LABORAL!**

Pues no puede ser de otra manera, **lo hemos repetido en cada reunión:**

Las externalizaciones que se asumieron a cambio de 150 despidos menos en mayo de 2013 no podrán ser a cualquier precio. Tendrán que justificar la medida y garantizar, en todo caso, un empleo digno, estable y duradero en la nueva empresa y no podrá suponer que sus condiciones laborales, ni la amenaza de una movilidad geográfica, lleven a las personas designadas a solicitar su baja laboral irremediamente. **Estaríamos ante un despido colectivo encubierto que no vamos a permitir.**

El 12 de febrero volveremos a Madrid. Y mejor **que no nos pongan al borde del precipicio** llevándonos al final del periodo de consultas, incumpliendo sus compromisos firmados en el Acuerdo de 28 de mayo pasado. **Sabremos reaccionar a tiempo. Y con contundencia.**

Con reforma laboral y sin ella, defenderemos que las externalizaciones cumplan la finalidad que nos llevó a asumirlas: **GARANTÍA DE EMPLEO Y NO DE DESPIDO BARATOS.**